

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Blue Energy and Electricity, SAPI de CV y filiales (en lo sucesivo, “Blue Energy” o “la Empresa”), por medio de esta Política Medioambiental, reconoce la importancia de manejar un negocio socialmente responsable, y que toma en cuenta su impacto en el medio ambiente. Como Suministrador de Servicios Calificados (SSC) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), estamos comprometidos con normativas ambientales nacionales e internacionales, así como con los principios de desarrollo sostenible.

Como Empresa perteneciente al sector energético, Blue Energy se comprometerá al fomento de energías limpias, lo cual promoverá la sostenibilidad económica, social y ambiental que el servicio eléctrico representa como satisfactor de necesidades básicas para la humanidad, asegurando que la huella ecológica de las personas no comprometa la salud del planeta para las futuras generaciones.

Objetivo

Conducir la esencia del negocio y las actividades que relacionan a Blue Energy con sus clientes, proveedores, inversionistas y terceros involucrados, hacia los siguientes beneficios, entre otros:

- Optimizar la gestión de recursos y residuos.
- Contribuir a potenciar la innovación y la productividad.
- Reducir costos relacionados con sanciones medioambientales.
- Fomentar el alcance a subvenciones y líneas de financiamiento por prácticas sostenibles.

Alcance

La política aplica a todos los empleados, contratistas y socios comerciales de Blue Energy (en lo sucesivo, “Grupos de Interés”).

Para tal efecto, los grupos de interés deberán suscribir una declaratoria de apego a esta Política al inicio de la relación que lo una a Blue Energy, y ser renovada anualmente.

Responsabilidades

En Blue Energy, nos comprometemos a realizar nuestros negocios de forma sostenible. Nuestra [Política Medioambiental](#) respalda nuestro enfoque hacia las prácticas ambientales responsables, y promueve la conciencia ecológica:

- Promulgar la gestión eficiente de la energía en nuestras operaciones.
- Fomentar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de mejores prácticas operativas.
- Cumplir con las regulaciones ambientales vigentes y adoptar las mejores prácticas del sector.
- Desarrollar programas de capacitación ambiental para empleados y colaboradores.
- Promover una cultura ambientalmente responsable dentro de la organización y con nuestros clientes.
- Gestionar adecuadamente los residuos de la oficina, promoviendo la reutilización y el reciclaje.
- Fomentar el trabajo híbrido y remoto como estrategia para reducir el impacto ambiental asociado a los desplazamientos diarios, disminuyendo el uso de combustibles fósiles y la huella de carbono.

Compromisos

De manera específica, Blue Energy ejercerá las siguientes acciones:

- a) Priorizar la digitalización y reducir para el 2026 un 30% el uso de papel en nuestras oficinas y operaciones.
- b) Desde el 2025, eliminar al 100% el uso de garrafones de agua mediante la instalación de filtros en nuestras oficinas.

- c) Implementar capacitaciones ambientales sobre consumo eficiente de energía para el 100% de los empleados al menos una vez al año desde el 2025.
- d) Para el 2026, asegurar que al menos el 50% de nuestras coberturas de energía representen generación renovable.
- e) Para el 2026, nos comprometemos a que el 15% de la energía suministrada provenga de fuentes renovables, promoviendo acuerdos con generadores que ofrezcan opciones bajas en carbono.

Seguimiento

La implementación de esta política es responsabilidad de distintos equipos dentro de la organización, como se indica a continuación:

- El Equipo de Operaciones será responsable de ejecutar medidas para mejorar la eficiencia energética, reducir emisiones y optimizar el uso de recursos en las actividades diarias.
- El Equipo Comercial deberá garantizar que los proveedores y socios comerciales cumplan con criterios ambientales alineados con esta Política.
- Los empleados y colaboradores deberán aplicar buenas prácticas ambientales en sus actividades diarias y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos

El Comité de Ética es el ente interno de Blue Energy que se encargará de vigilar y aplicar esta Política y su Código relacionado, entre los grupos de interés. Los funcionarios que componen dicho Comité deberán ser integrantes del grupo de colaboradores de la Empresa, y deberán tener interacción con los grupos de interés que se relacionen.

Vigencia y revisión

Los contenidos en la presente política tendrán un término indefinido o hasta que la Empresa así lo decida. Su difusión se efectuará a través de inducción de nuevo ingreso, capacitaciones, firma de contratos y/o renovaciones, y estará publicada para su consulta en la Página web de la Empresa.

Esta política será revisada anualmente para garantizar su alineación con las mejores prácticas y regulaciones aplicables. Se podrán realizar ajustes en función de cambios normativos, necesidades internas o recomendaciones de partes interesadas. Es importante dedicar el tiempo necesario para comprender la última versión de esta política y ponerse en contacto con el Comité de Ética en caso de tener cualquier duda o comentario. Se actualizará cuando la Política lo requiera, lo cual estará a cargo de la Coordinación Legal y la de Sistemas.